



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 SET. 1990

Expte. Nº 21.032/90

VISTO:

La resolución Nº 046/90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" dictada ad-referendum de este cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se designa interinamente a personal docente en el Instituto; en las funciones y cargos que se especifican en la misma;

Que se han cumplido los pasos previsto en la resolución Nº 100-89 del Consejo Superior, relacionada con el Reglamento para la cobertura de cargos por Registro de Aspirantes;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 075/90,

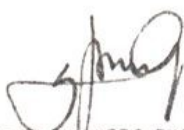
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 6 de Setiembre de 1990)

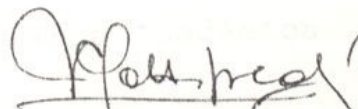
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 046/90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 30 de Julio de 1990.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI  
 RECTOR

  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADÉMICA